

Notas de CANIETI					
Título:	Duplicidad regulatoria y barreras a la inversión tecnológica, principales temores de Ley Telecom				
Encabezado:	Se destacó que es fundamental que los argumentos técnicos se vean reflejados en la construcción del nuevo texto legislativo.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	MILENIO	Por:	Giselle Soriano
Link:	https://www.milenio.com/negocios/duplicidad-barreras-inversion-tecnologica-temor-ley-telecom				

Duplicidad regulatoria y barreras a la inversión tecnológica son los principales temores de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aseguraron organizaciones representantes del ecosistema digital en México.

A través de un comunicado conjunto, la Alianza por una Internet Abierta (AIA), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) y la International Chamber of Commerce México (ICC México), advirtieron que aún persisten preocupaciones de fondo por el nuevo marco normativo de esta reforma.

Ante esta situación, se reconoció al Senado de la República por su apertura, aunque subrayaron que el diálogo debe mantenerse como un proceso incluyente, técnico y con resultados concretos.

“Es fundamental que los argumentos técnicos presentados durante los conversatorios y espacios de consulta se vean reflejados en la construcción del nuevo texto legislativo, dado que se corre el riesgo de desaprovechar una oportunidad valiosa para construir un debate verdaderamente enriquecido con la diversidad de perspectivas y experiencias que han sido compartidas”, indicaron.

Se busca una legislación para los desafíos del entorno digital

Mencionaron que la participación no debe entenderse como una etapa cerrada, por lo que es indispensable que el nuevo dictamen se nutra de una colaboración continua y multisectorial.

Esto, con el fin de construir “una legislación que responda a los desafíos del entorno digital y fortalezca el desarrollo, así como la competitividad global de México”.

Acentuaron que uno de los puntos que más inquietan a las organizaciones es en torno a la redacción del artículo 3 del dictamen, particularmente, las fracciones XLIV, LVI y LXVII, donde se definen conceptos como:

- Plataforma digital.
- Proveedor de plataformas digitales.
- Servicio digital.

Esto a causa de que las definiciones podrían extender de forma indebida el alcance de la ley hacia sectores que no están vinculados directamente con las telecomunicaciones, generando

incertidumbre jurídica, duplicidad regulatoria, así como potenciales barreras para la innovación y la inversión tecnológica en el país.

“El riesgo es alto si se pierde la oportunidad de construir un debate verdaderamente enriquecido con la diversidad de voces que han participado”, señalaron.

Otro punto que consideraron relevante fue la eliminación del artículo 109, la cual reconocieron como un avance, por lo que insistieron en que dicha eliminación debe mantenerse en la versión final.

En este sentido, hicieron un llamado a que el nuevo texto legislativo sea compartido con quienes participaron durante el diálogo que se llevó a cabo, a fin de que se realice una retroalimentación antes de la votación.

Además, solicitaron que no se incorporen temas que no fueron discutidos, para evitar confusión.

Apuntaron que México necesita un marco normativo que impulse su desarrollo digital, proteja derechos fundamentales, así como reconozca la naturaleza abierta y global de Internet.

Notas de CANIETI				
Título:	Un nuevo marco digital para México: oportunidad histórica o riesgo de retroceso			
Encabezado:	Comunicado de Organizaciones representantes del ecosistema digital en México sobre Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.			
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	MI PUNTO DE VISTA	Por:
Link:	https://www.mipuntodevista.com.mx/un-nuevo-marco-digital-para-mexico-oportunidad-historica-o-riesgo-de-retroceso/			

Ciudad de México, a 10 de junio de 2025. Organizaciones representantes del ecosistema digital en México celebramos y agradecemos la apertura mostrada por el Senado de la República para atender las preocupaciones expresadas por múltiples actores sobre el dictamen de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Reconocemos como un paso positivo la disposición al diálogo mostrada hasta ahora. Consideramos que este esfuerzo debe consolidarse a través de un proceso incluyente, colaborativo y orientado a resultados concretos. Destacamos que es fundamental que los argumentos técnicos presentados durante los conversatorios y espacios de consulta se vean reflejados en la construcción del nuevo texto legislativo, dado que se corre el riesgo de desaprovechar una oportunidad valiosa para construir un debate verdaderamente enriquecido con la diversidad de perspectivas y experiencias que han sido compartidas.

Para nuestras organizaciones, la participación no debe entenderse como una etapa cerrada ni como comunicación unidireccional. Es indispensable que el nuevo dictamen se nutra de una colaboración continua y multisectorial, a fin de construir una legislación que responda a los desafíos del entorno digital y fortalezca el desarrollo y la competitividad global de México.

Una de las preocupaciones centrales que persisten se relaciona con la ambigüedad de las definiciones incluidas en el artículo 3, fracciones XLIV, LVI y LXVII, relativas a “plataforma digital”, “proveedor de plataformas digitales” y “servicio digital”. Tal como están redactadas, estas definiciones extenderían el alcance de la ley a sectores ajenos a las telecomunicaciones, que entendemos no están alcanzados por esta normativa, generando inseguridad jurídica, duplicidad normativa, riesgos de sobre-regulación, obstáculos para la innovación y la inversión en el país.

La experiencia internacional y las mejores prácticas regulatorias reiteran la necesidad de mantener un enfoque diferenciado entre servicios de telecomunicaciones —que implican la gestión de recursos físicos y escasos como el espectro y las redes— y servicios digitales que operan sobre Internet y se reconocen como servicios de valor agregado de carácter global.

Frente a este escenario, las organizaciones firmantes reiteramos nuestra preocupación por el rumbo que podría tomar el dictamen si no se ajustan adecuadamente ciertos elementos clave. Reconocemos como un avance la decisión de eliminar el artículo 109, y consideramos esencial que dicha decisión se mantenga en la versión final del texto.

Del mismo modo, insistimos en la necesidad de revisar las definiciones actualmente propuestas en el artículo 3, que, si no se precisan, podrían ampliar indebidamente el alcance de la ley. Creemos que es posible construir formulaciones claras, alineadas con estándares técnicos e internacionales, que delimiten correctamente el ámbito de las telecomunicaciones sin interferir con sectores distintos.

Asimismo, hacemos un respetuoso llamado para que el nuevo texto sea compartido con quienes participaron en los foros recientes, permitiendo una retroalimentación efectiva antes de su votación. Finalmente, consideramos importante que el contenido de la reserva se mantenga dentro del marco originalmente propuesto, evitando la incorporación de nuevos temas que no han sido discutidos ni consultados y que podrían complicar aún más el debate legislativo.

Las asociaciones firmantes reiteramos nuestra completa disposición a continuar colaborando de manera técnica y constructiva en este proceso legislativo. Una legislación moderna, legítima y eficaz, con visión de futuro, sólo puede construirse a partir de un diálogo genuino, informado y plural.

Creemos firmemente en la necesidad de un marco normativo que impulse el desarrollo digital, proteja los derechos humanos fundamentales y reconozca la naturaleza abierta, dinámica y global de Internet. Seguiremos participando y trabajando para que así sea.

Sobre AIA. La Alianza por una Internet Abierta (AIA) es un movimiento de organizaciones de América Latina y el Caribe que trabajan para que Internet siga siendo una red abierta, neutral y resiliente. Promueve el acceso equitativo, la libertad de expresión y la innovación, impulsando una Internet que contribuya al desarrollo social y económico sostenible de la región, sin dejar a nadie atrás. Más info: <https://www.internetabierta.lat/>

Sobre ALAI. La Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) es una organización que agrupa a empresas del ecosistema digital en América Latina. Su objetivo es promover un entorno regulatorio equilibrado que fomente la innovación, el crecimiento económico y la inclusión digital en la región. Trabajamos en colaboración con gobiernos, la academia y la sociedad civil para desarrollar iniciativas que impulsen el desarrollo del ecosistema digital. Conoce más de nosotros en alai.lat



Sobre la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI). Es una institución de interés público con 90 años de historia en México. Representa a los sectores de electrónica, telecomunicaciones y tecnologías de la información, con el objetivo de fortalecer la competitividad de la industria de alta tecnología. Reúne a más de mil empresas, de las cuales el 90% son PyMEs, que, en su conjunto, aportan más del 7% del PIB Nacional, contribuyen con más del 30% del total de la inversión extranjera directa manufacturera, además de emplear a más de un millón de personas de forma directa y 2.5 de forma indirecta. CANIETI ejerce una influencia estratégica en políticas públicas, estándares industriales e innovación tecnológica.

Sobre la INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE MÉXICO (ICC MÉXICO). Fue fundada en el año de 1945 como organismo de afiliación voluntaria, destinado a vincular al empresariado mexicano con la comunidad internacional representada en la ICC. Nuestra misión es promover el cabal establecimiento de una economía global de mercado con responsabilidad social, sustentable y auspiciar una mayor certidumbre para las operaciones empresariales internacionales con la firme convicción de que el intercambio comercial promueve la prosperidad y la paz entre las naciones y ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas. Más información: <https://iccmex.mx/>

Notas de CANIETI					
Título:	Solicitan al Senado compartir el nuevo texto de la Ley Telecom antes de que sea votado en periodo extraordinario				
Encabezado:					
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	OMNIA	Por:	
Link:	https://www.omnia.com.mx/noticia/381251/solicitan-al-senado-compartir-el-nuevo-texto-de-la-ley-telecom-antes-de-que-sea-				

**NOTA PROTEGIDA DE COPY

Notas de CANIETI					
Título:	Piden que nuevo dictamen de Ley Telecom atienda preocupaciones				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	https://consumotic.mx/telecom/piden-que-nuevo-dictamen-de-ley-telecom-atienda-preocupaciones/				

Organizaciones representantes del ecosistema digital solicitaron al Senado de la República eliminar o en su caso reformular definiciones y alcances en la iniciativa de Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y aplicar un proceso que refleje las aportaciones realizadas desde las Múltiples partes involucradas.

Al reconocer como un paso positivo la disposición al diálogo mostrada desde el Legislativo, la Alianza por una Internet Abierta (AIA), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la International Chamber Of Commerce Mexico (ICC MÉXICO) y la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) consideraron en un comunicado conjunto que este esfuerzo debe consolidarse a través de un proceso incluyente, colaborativo y orientado a resultados concretos.

“Destacamos que es fundamental que los argumentos técnicos presentados durante los conversaciones y espacios de consulta se vean reflejados en la construcción del nuevo texto legislativo, dado que se corre el riesgo de desaprovechar una oportunidad valiosa para construir un debate verdaderamente enriquecido con la diversidad de perspectivas y experiencias que han sido compartidas”.

Dado que la participación no debe entenderse como una etapa cerrada ni como comunicación unidireccional, es indispensable que el nuevo dictamen se nutra de una colaboración continua y multisectorial, a fin de construir una legislación que responda a los desafíos del entorno digital y fortalezca el desarrollo y la competitividad global de México.

Las organizaciones firmantes detallaron que una de las preocupaciones centrales que persisten se relaciona con la ambigüedad de las definiciones incluidas en el artículo 3, fracciones XLIV, , LVI y LXVII, relativas a “plataforma digital”, “proveedor de plataformas digitales” y “servicio digital”.

Y es que, tal como están redactadas, estas definiciones extenderían el alcance de la ley a sectores ajenos a las telecomunicaciones, que entendemos no están alcanzados por esta normativa, generando inseguridad jurídica, duplicidad normativa, riesgos de sobrerregulación, obstáculos para la innovación y la inversión en México.

Explicaron que la experiencia internacional y las mejores prácticas regulatorias reiteran la necesidad de mantener un enfoque diferenciado entre servicios de telecomunicaciones -que implican la gestión de recursos físicos y escasos como el espectro y las redes- y servicios digitales que operan sobre internet y se reconocen como servicios de valor agregado de carácter global.

Frente a este escenario, reiteraron la preocupación por el rumbo que podría tomar el dictamen si no se ajustan adecuadamente ciertos elementos clave.

Las organizaciones reconocieron como un avance la decisión de eliminar el artículo 109, y consideraron esencial que dicha decisión se mantenga en la versión final del texto.

“Del mismo modo, insistimos en la necesidad de revisar las definiciones actualmente propuestas en el artículo 3, que, si no se precisan, podrían ampliar indebidamente el alcance de la ley. Creemos que es posible construir formulaciones claras, alineadas con estándares técnicos e internacionales, que delimiten correctamente el ámbito de las telecomunicaciones sin interferir con sectores distintos”.

Asimismo, hicieron un llamado para que el nuevo texto sea compartido con quienes participaron en los foros recientes, permitiendo una retroalimentación efectiva antes de su votación.

También consideraron importante que el contenido de la reserva se mantenga dentro del marco originalmente propuesto, evitando la incorporación de nuevos temas que no han sido discutidos ni consultados y que podrían complicar aún más el debate legislativo.

“Las asociaciones firmantes reiteramos nuestra completa disposición a continuar colaborando de manera técnica y constructiva en este proceso legislativo. Una legislación moderna, legítima y eficaz, con visión de futuro, sólo puede construirse a partir de un diálogo genuino, informado y plural”.

Subrayaron que creen firmemente en la necesidad de un marco normativo que impulse el desarrollo digital, proteja los derechos humanos fundamentales y reconozca la naturaleza abierta, dinámica y global de Internet.

Notas de Electrónica					
Título:	¿Qué es Rapidus, la empresa de semiconductores en la que se apoyan Toyota, Honda y Sony?				
Encabezado:					
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	REPORTE ASÍA	Por:	Lucrecia Tanaka
Link:	https://reporteasia.com/tecnologia/2025/06/10/que-es-rapidus-la-empresa-de-semiconductores-en-la-que-se-apoyan-toyota-honda-y-sony/				

Rapidus se ha convertido en el nombre clave de la estrategia japonesa para recuperar protagonismo en la industria global de semiconductores. Fundada en 2022 con el respaldo del gobierno de Japón y el compromiso de gigantes industriales como Toyota, NTT y Sony, esta empresa emergente tiene como misión desarrollar y producir chips de lógica avanzada, claves para el futuro de los vehículos autónomos, la inteligencia artificial y otros sectores de alta tecnología.

En los últimos días, Rapidus volvió a ocupar los titulares con la noticia de que Honda Motor planea sumarse como nuevo inversor estratégico. La automotriz japonesa pretende adquirir una participación en la compañía en la segunda mitad del ejercicio fiscal 2025, que concluye en marzo de 2026. Con esta decisión, Honda se alinea con sus competidoras locales para asegurar el suministro estable de chips de próxima generación, en un contexto global marcado por tensiones geopolíticas, escasez de componentes y una creciente necesidad de autonomía tecnológica.

Rapidus está desarrollando chips de 2 nanómetros, una tecnología de punta que, hasta ahora, domina principalmente Taiwan Semiconductor Manufacturing Company (TSMC). Estos chips son fundamentales para alimentar sistemas de conducción autónoma, conectividad 5G, procesamiento de datos y eficiencia energética en los nuevos modelos de vehículos eléctricos. La decisión de Honda de invertir en Rapidus responde, en parte, a la necesidad de diversificar proveedores frente al riesgo geopolítico que implica depender exclusivamente de la producción en Taiwán.

Además de Honda, los principales accionistas de Rapidus incluyen a Toyota Motor Corporation, que ya ha mostrado un fuerte compromiso con el proyecto, así como al gigante de las telecomunicaciones NTT y al grupo Sony. En conjunto, estas compañías han invertido unos 7.300 millones de yenes (alrededor de 50 millones de dólares), mientras que el gobierno japonés ha comprometido hasta ahora 1,72 billones de yenes para acompañar el desarrollo de la empresa. Rapidus necesitará reunir un total de 5 billones de yenes para iniciar su producción en masa en 2027.

La relevancia de Rapidus trasciende el plano nacional. Arvind Krishna, CEO de IBM, socio tecnológico de la firma japonesa, destacó que la iniciativa «es buena para Japón, buena para IBM y buena para el mundo». IBM no solo provee tecnología a Rapidus, sino que también colabora en campos como la computación cuántica, donde Japón posee ventajas competitivas en áreas como la tecnología criogénica. Para Krishna, la existencia de más opciones fuera de Taiwán es esencial para la estabilidad del ecosistema tecnológico global.

Rapidus encarna una visión ambiciosa: reindustrializar Japón a partir de la tecnología más sofisticada, con una mirada puesta en el largo plazo y el desarrollo sostenible. La compañía busca posicionarse como una alternativa local a los líderes globales como TSMC, Samsung e Intel, apoyándose en un modelo de colaboración público-privado que refuerza la soberanía tecnológica del país.

En este marco, Honda no solo busca asegurar componentes, sino también formar parte de un ecosistema innovador. La empresa planea diseñar chips propios para funciones específicas de sus futuros modelos, como la conducción autónoma, y tercerizar su fabricación a través de foundries como Rapidus. Esta integración estratégica le permitirá ganar agilidad, controlar mejor su cadena de suministro y diferenciar sus productos en un mercado cada vez más dominado por la electrónica de alto rendimiento.

La decisión de Honda se suma a una tendencia más amplia de relocalización industrial y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en Japón. A raíz de la pandemia y los cuellos de botella en las cadenas globales, muchas empresas han repensado sus estrategias de abastecimiento. El gobierno japonés ha incentivado esta reconfiguración mediante políticas activas, financiamiento público y apoyo institucional, con el objetivo de consolidar capacidades clave como la producción de semiconductores, baterías y componentes estratégicos.

Para Rapidus, el respaldo de empresas como Honda es esencial. Aunque la compañía cuenta con financiamiento estatal, necesita atraer inversión privada para consolidar su viabilidad a largo plazo. La incorporación de nuevos socios estratégicos no solo aporta capital, sino también conocimiento técnico, acceso a mercados y demandas reales que orientan el desarrollo de productos.

Por otro lado, Rapidus también está contribuyendo a una redefinición del ecosistema de innovación japonés. Al articularse con universidades, institutos de investigación y compañías tecnológicas como IBM, está creando un entorno propicio para el avance científico y tecnológico. Este modelo, que combina investigación aplicada con visión industrial, apunta a recuperar parte del terreno perdido en las últimas décadas frente a competidores asiáticos y norteamericanos.

En términos globales, la jugada de Rapidus se inscribe en una nueva carrera tecnológica en la que los chips se han convertido en recursos estratégicos. El liderazgo en este campo no solo determina ventajas comerciales, sino también capacidades militares, autonomía energética y poder geopolítico. Por eso, la apuesta japonesa no debe subestimarse: Rapidus representa una política de Estado en busca de soberanía tecnológica, con una base industrial y científica de primer nivel.

Rapidus es mucho más que una nueva empresa de semiconductores. Es el corazón de un proyecto nacional que busca reconstruir el liderazgo tecnológico de Japón y blindar su industria frente a los riesgos del siglo XXI. Su alianza con compañías como Toyota, Honda y Sony no solo le aporta recursos, sino también legitimidad, escala y una clara orientación al mercado. El futuro de los chips japoneses puede estar naciendo hoy en Rapidus.

Notas de Electrónica	
Título:	México con potencial de entrar a la industria de semiconductores; urgen incentivos fiscales, energía y agua

Encabezado:	De acuerdo con el director Latam de Qualcomm, el principal potencial de México es el talento, por lo que hay que invertir en el.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	VANGUARDIA	Por:	Alonso Flores Ramírez
Link:	https://vanguardia.com.mx/dinero/mexico-con-potencial-de-entrar-a-la-industria-de-semiconductores-urgen-incentivos-fiscales-energia-y-agua-CB16240323				

México está dentro del selecto grupo de países que aún puede entrar en la industria de semiconductores, aunque se presentan retos como incentivos fiscales para aprovechar al máximo el talento que ya se tiene.

Así lo consideró este martes Santiago Cardona, Director de Unidad de Negocio de Cómputo para América Latina de Qualcomm, en el marco de la presentación del Índice de Competitividad Estatal (ICE) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“Esa industria hay solamente un puñado de países, contados con los dedos de una mano, que pueden tener la chance de insertarse en la cadena de suministro de semiconductores, a nivel global, Vietnam, India, Malasia, los que ya están en Europa y México”, expuso Cardona.

El directivo agregó que México tiene potencial principalmente en el talento al que consideró “diferencial a nivel global”.

Agregó que si bien influyen factores como la cercanía geográfica del corredor fronterizo entre San Diego y Tijuana, donde se encuentran su casa matriz y una nueva planta respectivamente, lo que atrae a Qualcomm es el talento que hay en el país.

Puntualizó que un aspecto positivo que también se tiene en México es que el Plan México es una ruta que tiene a la industria de los semiconductores y que con acciones ya definidas, pretende duplicar el sector en todo el país.

INCENTIVOS FISCALES Y ENERGÍA, FACTORES

Añadió que otros factores como la energía, el agua y los incentivos fiscales son en los que más tiene que trabajar México para aprovechar la industria de los semiconductores que se incluyó en el Plan México.

Explicó que el resto de los otros cuatro países de la lista, realizan subsidios directos a las empresas para que lleguen a instalarse ahí.

“México no necesariamente está en las condiciones de hacer eso, pero hay otras maneras que se pueden hacer. Una de las cosas que más se ven y que suma son, por ejemplo los terrenos, eso suma, está bien, pero lo que más suma sería, por ejemplo, algo con ISR, dame una exención de ISR”, dijo.

“Porque si yo vengo acá, no lo haré por cinco años, sino que voy a venir por 30, 40 o 50 años. Entonces necesito modelar mi negocio en función del largo plazo, de cuánto voy realmente yo a ahorrar para venir acá”, añadió Cardona.

El directivo indicó que aunque los gobiernos estatales tienen un poder de decisión importante sobre los incentivos fiscales, no es así en aspectos como la energía o el agua que dependen del gobierno federal.

Notas de Electrónica					
Título:	Semiconductores: una industria en la que México podría competir con Asia				
Encabezado:	Son las pymes quienes permiten que exista un ecosistema robusto de proveedores que pueda abastecer a la industria, desde componentes pequeños hasta insumos especializados.				
Fecha:	11/06/25	Fuente:	EL CEO	Por:	Karla García Gil
Link:	https://elceo.com/negocios/semiconductores-una-industria-en-la-que-mexico-podria-competir-con-asia/				

Durante la presentación del Índice de Competitividad Estatal del IMCO, se abordó el papel de México frente a países asiáticos en el ámbito de la manufactura, con especial énfasis en la industria de semiconductores. Valeria Moy, directora del Instituto, señaló que existen opiniones divididas al respecto: por un lado, hay quienes consideran que resulta imposible competir con economías como China o Vietnam en términos de fabricación; por otro, algunos expertos sostienen que sí es viable.

A este respecto, Santiago Cardona, director de Compute de Qualcomm para Latinoamérica, señaló que México tiene el potencial de convertirse en un actor importante dentro de esta industria. No obstante, reconoció que para que un país logre integrarse exitosamente a la cadena de valor, existen tres factores clave: incentivos fiscales, disponibilidad de recursos naturales como energía y agua, y talento especializado.

En este contexto, México forma parte de un grupo reducido de naciones con una posibilidad real de integrarse a la cadena global de semiconductores, junto con Vietnam, India y Malasia, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

Durante la conferencia se destacó que nuestro país cuenta con talento de alta calidad en áreas STEM. “En Tijuana, nosotros estamos haciendo diseño de los procesadores más avanzados del mundo (...) entonces, el talento mexicano es buenísimo”, refirió el ejecutivo.

No obstante, el desafío es atraer a más estudiantes hacia estas áreas, pues la mayoría siguen optando por carreras tradicionales como derecho y administración. Ante esto, las universidades y los estados tienen un papel fundamental para incentivar y reclutar a más jóvenes en áreas estratégicas para el desarrollo de la industria.

El papel de las Pymes en la industria de semiconductores

Para Santiago Cardona, son las pymes “quienes complementan toda esa cadena de suministro”. Destacó que es fundamental que exista un ecosistema robusto de proveedores que pueda abastecer a la industria, desde componentes pequeños hasta insumos especializados.

Esta integración no solo depende del mercado sino también de políticas públicas que faciliten la colaboración y desarrollo de las empresas locales. El ejecutivo señaló que “hay estados que dan muchísimos más incentivos fiscales que otros”, por lo que las condiciones ofrecidas a las empresas varían según el contexto.

Por su parte, Valeria Moy enfatizó que “el motor del desarrollo económico son las pymes y menos del 10% exporta. A este respecto, señala que las pymes enfrentan un desafío crucial: muchas de ellas no logran trascender su etapa inicial y permanecen pequeñas. Un número considerable de estas empresas desaparecen antes de consolidarse como actores relevantes dentro de las cadenas de producción.

En este sentido, Cardona resaltó la importancia de reducir la carga burocrática para facilitar la operación de las empresas. “El Plan Maestro de Semiconductores busca precisamente reducir la cantidad de trámites”. Esto beneficiaría no solo a las grandes compañías como Qualcomm, sino también a las pequeñas y medianas empresas (pymes) que integran la cadena de suministro.

¿Qué dice el Plan México sobre la industria de los semiconductores?

El Plan México, propuesto por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, tiene como objetivo incrementar en un 15% el contenido nacional en las cadenas globales de valor, especialmente en sectores estratégicos como el de los semiconductores.

La estrategia incluye una estrecha colaboración con Estados Unidos y el fortalecimiento del capital humano a través de universidades técnicas y centros tecnológicos, que ofrecerán programas especializados en áreas como mecatrónica, robótica, telecomunicaciones, sistemas e ingeniería industrial.

El documento pone énfasis en regiones clave como la Frontera Norte, el Pacífico y Sonora. Además, establece metas ambiciosas como duplicar la proveeduría local en la fabricación de diversos equipos electrónicos y duplicar el valor de las exportaciones.

También busca reducir en 10% la dependencia de componentes importados mediante el desarrollo de proveedores locales de sensores, actuadores, controladores inteligentes y sistemas para vehículos eléctricos, incluyendo baterías.

Otras metas incluyen relocalizar 10,000 millones de dólares en operaciones ATP (assembly, testing and packaging), así como la instalación de una planta de semiconductores para inteligencia artificial en Jalisco.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Preponderancia: ¿se definirá por servicio en Ley Telecom?				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	https://consumotic.mx/telecom/preponderancia-se-definira-por-servicio-en-ley-telecom/				

Tras los conversatorios sobre la Ley Telecom, la presidencia de la República podría presentar este día las modificaciones que se realizarían al dictamen, entre las que destaca que la figura de preponderancia debe ser definida por servicio y no por sector, así como la división de facultades del IFT en tres entes públicos: la ATDT, un Consejo técnico conformado por cinco comisionados y la nueva autoridad antimonopolios.

En la versión ejecutiva de los cambios propuestos al texto legislativo, a la que ConsumoTIC tuvo acceso, se enumeran los “Puntos que generaron controversia y que se solventan con las modificaciones”, pero también los “Puntos que seguirán siendo controvertidos”.

En el segundo caso, el documento señala que la preponderancia “debe ser definida por servicio, no por sector”, e incluso refiere que este tema está previsto en el artículo Octavo Transitorio, fracción III, de la Reforma Constitucional de 2013.

La actual Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el Agente Económico Preponderante es aquel cuya participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, cuenta, directa o indirectamente, con una participación nacional mayor al 50 por ciento, medida ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas.

Es así que desde 2014, América Móvil fue declarada Preponderante en el sector telecomunicaciones por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), autoridad en materia de competencia económica que desde entonces aplica una regulación asimétrica a Telmex-Telnor / Telcel.

En diversos momentos, Carlos Slim Helú, propietario de América Móvil ha asegurado que Telmex ya dejó de ser preponderante en el mercado de la telefonía fija y que en aras de la convergencia tecnológica ya se le debe permitir ingresar al mercado de la televisión de pago; Sin embargo, en el mercado móvil, la calidad dominante de Telcel sigue siendo clara con una participación que ronda el 70 por ciento.

De acuerdo con datos de la consultora The CIU, el potencial desmantelamiento de la figura de preponderancia en telecomunicaciones implicaría una pérdida estimada de inversión por 9.7 mil millones de pesos por año.

Más preocupante aún, revertiría el avance en la asequibilidad en precios: entre junio de 2013 y junio de 2024, los servicios móviles bajaron 49.3 por ciento, un beneficio que podría desaparecer si el mercado vuelve a concentrarse.

En el documento que podría presentarse en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum también se señala que para evitar la concentración de facultades en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), serán tres los entes públicos que asuman las funciones que desempeñará el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), hasta el día de su extinción:

De esta forma, la política pública de cobertura social, satelital y de espectro, son atribuciones que entrarán en el ámbito de la ATDT; en tanto que la nueva Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) tendrá a su cargo la Preponderancia e imposición de regulación asimétrica, y se incorpora al escenario un “nuevo órgano regulador”, que será “desconcentrado, con cinco comisionados, con independencia técnica, operativa y de gestión”.

Tal como lo adelantó en días pasados la presidenta Claudia Sheinbaum, este último ente público tendrá a su cargo concesiones y autorizaciones de espectro radioeléctrico y órbitas satelitales (internet, radio, tv y recursos espaciales), regulación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como verificación y sanción.

Otro tema que se aborda como “controvertido” es el relacionado con los altos precios del espectro radioeléctrico, pues señala que en términos reales, el costo de este recurso ha disminuido 17.5 por ciento desde 2023, es decir, no se ha incrementado conforme a la inflación.

En el documento se considera como un punto atendido el hecho de que por primera vez se prevén descuentos en el pago de derechos de espectro a cambio de obligaciones de cobertura.

Además que se buscará que queden exentos del pago de derechos los concesionarios de uso público, social comunitario, indígena y afroamericano y los pequeños operadores cuando lleven conectividad a zonas sin cobertura o zonas de atención prioritarias.

Como se recordará, otro de los temas más sensibles que se trataron durante las conversaciones en el Senado, fue el de “colaboración con la justicia”.

Diversas organizaciones advirtieron que el tema podría abrir la puerta a abusos contra los derechos humanos, no sólo por el contenido de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino también en las leyes de Inteligencia y Seguridad que discute la Cámara de Diputados.

En la sección del documento titulado “Puntos controvertidos que fueron atendidos”, el número 13 indica: “Se acotan los delitos en cuyas investigaciones se puede solicitar el registro de comunicaciones” y se aclara que las autoridades facultadas para realizar estas investigaciones son las: de seguridad, inteligencia, administración y procuración de justicia.

El problema que se había señalado desde los conversatorios y que prevalece en esta propuesta, es que prácticamente quedan las mismas autoridades como facultadas para realizar dichas investigaciones, pero no se habla de salvaguardas ni órdenes judiciales que sustenten por qué se pueden solicitar las intervenciones a comunicaciones privadas.

En el mismo apartado, se señala que sólo se permitirán el registro de comunicaciones en búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y “aquellos delitos contemplados en el Artículo 19 de la Constitución”,

Esto significa una larga lista de delitos: abuso sexual contra menores, delincuencia organizada, tráfico de fentanilo, homicidio doloso, feminicidio, secuestro, violación, trata de personas, enriquecimiento ilícito, corrupción, uso de programas sociales con multas electorales.

También la desaparición forzada de personas, huachicol y “delitos graves que determinan la Ley en contra de la seguridad de la Nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales”, es decir, un enorme abanico de delitos que, a decir de especialistas en derechos humanos, se pueden usar para criminalizar a casi cualquier persona.

Además, el texto no se refiere al controvertido Registro de Usuarios de Telefonía Móvil, ni a la obligación de los operadores de conservar toda la información de sus usuarios durante 24 meses, con todos los riesgos de ciberseguridad asociados y que fueron señalados una y otra vez en los conversatorios.

De manera complementaria, la propuesta es mantener la obligación de los operadores de telecomunicaciones, de bloquear señales en los centros penitenciarios, obligación que la industria considera debe recaer sobre las autoridades.

Sobre los derechos de las audiencias, se habla tanto entre los puntos atendidos como entre los que seguirán siendo controversiales, que se restituyen estos derechos, en los términos planteados desde la legislación de 2014.

Esto, no obstante que algunos sectores (sobre todo la CIRT, que lo señalaron en los conversatorios), consideran que la obligación de diferenciar entre opinión e información noticiosa, abre la puerta a la censura, además de resultar impráctica.

Respecto a las plataformas digitales, se advierte que fueron atendidas los señalamientos de diversas voces y por eso se eliminaron los artículos 109 (relativo al bloqueo de plataformas digitales), 201 y 202, y se modificó el 210, “que prohíbe publicidad extranjera en radio, tv (abierta y restringida) y pausar en plataformas digitales”.

También, “se elimina la referencia a entidades extranjeras, dejando únicamente gobiernos extranjeros aplicables y se incorpora como excepción (además de contenidos turísticos y culturales) los contenidos deportivos”.

De hecho, el apartado 4 de los “Puntos controvertidos que fueron atendidos”, habla de “censura a plataformas digitales” y señala que, precisamente para atender estos señalamientos, “se eliminan las definiciones de Proveedor de plataformas digitales y “Servicios Digitales.

Sin embargo, de manera contradictoria, “permanece la definición de plataformas digitales” porque es “necesario para regular publicidad de gobiernos extranjeros en plataformas, como señala el artículo 210 y para abrir la puerta a una futura regulación”.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	CFE: internet y telefonía móvil, ¿en todo el país?				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	NOTICIAS YAHOO	Por:	Marco A. Mares
Link:	https://es-us.noticias.yahoo.com/cfe-internet-telefon%C3%ADa-m%C3%B3vil-pa%C3%ADs-065518159.html				

La noticia es que el gobierno mexicano ofrecerá internet y telefonía móvil a los usuarios finales en todo el país.

Y aunque el objetivo fundamental es atender a las zonas apartadas, donde no hay acceso a internet ni a telefonía celular, también buscará ofrecer el servicio en zonas urbanas con el propósito de que sea una empresa rentable

La Reforma de Telecomunicaciones dispone facultar a la CFE para ofrecer servicios de telefonía móvil e internet a toda la población del país y no solo limitar sus servicios a comunidades apartadas.



Así lo manifestó la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Dijo que el objetivo final es que CFE pueda ser una empresa rentable en la provisión de servicios de telecomunicaciones.

Se abre la posibilidad en la Ley –comentó, en su conferencia de todas las mañanas– de que CFE “pueda participar en el mercado del usuario final”.

Lo hará a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que competirá con las empresas nacionales y extranjeras de telecomunicaciones que operan en el país.

En consecuencia, CFE ofrecerá servicios de telecomunicaciones, en competencia con empresas como Telcel, Infinitum, AT&T, Movistar, Izzi y Total Play entre otras que ofrecen servicios de telefonía fija y celular además de señales de internet y televisión.

Actualmente, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TIT) es la compañía de CFE que se encarga de ofrecer servicios de telecomunicaciones a la población, principalmente en las regiones más apartadas.

En enero de este año, CFE TIT obtuvo la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para comprar una participación de 23% de los derechos fideicomisarios de Altán Redes, una compañía de participación estatal que opera en el país como proveedor mayorista de servicios de telecomunicaciones y que tiene a su cargo la Red Compartida.

La Red Compartida es una infraestructura que está a disposición de los operadores móviles virtuales para ofrecer servicios de internet a los consumidores finales.

Altán Redes es lo que se conoce en la jerga de las telecomunicaciones como un carrier de carriers u operador de operadores.

No es una empresa de telecomunicaciones que ofrece directamente sus servicios a los usuarios, salvo en las regiones más apartadas del país.

Si se aprueba la reforma de la Ley de Telecomunicaciones, como lo expresó la primer mandataria, esto cambiará.

CFE operará por un lado como concesionario mayorista y al mismo tiempo, como proveedor al consumidor final para regiones rurales y urbanas.

O sea que el gobierno será un operador de telecomunicaciones.

Al mismo tiempo, a través del IFT o de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, será regulador sectorial.

Y también será, como gobierno, el que dicte la política sectorial.

Está por verse si avanza y se aprueba la reforma de la Ley de Telecomunicaciones tal y como se está planteando.

Veremos también cuáles son las reacciones de los operadores que hoy compiten en México.

Habrá que ver qué dicen los países de las empresas extranjeras que han invertido cuantiosos recursos para participar en el mercado mexicano.

También está por verse qué implicaciones tiene en el cumplimiento de las disposiciones del T-Mec.

Y de qué forma tratará el gobierno a su propio operador, por ejemplo, en el cobro del espectro radioeléctrico.

Es sabido que México está entre los países que tienen el costo más alto por el uso del espectro radioeléctrico.

El gobierno le va a cobrar lo mismo a su empresa que a los operadores que llevan años señalando el elevado costo del espectro radioeléctrico.

O se lo dará de manera gratuita.

Son muchas las dudas que se generan a partir de la re definición del modelo de telecomunicaciones que está por plasmarse en ley. Veremos.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	El precio del internet público				
Encabezado:					
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	DIARIO JUDIO	Por:	Ingrid Motta
Link:	https://diariojudio.com/opinion/el-precio-del-internet-publico/500784/				

La transformación digital que promete el gobierno de México suena como un futuro alentador: mayor conectividad, digitalización de trámites, acceso igualitario a la red. Sin embargo, detrás del entusiasmo oficial hay una realidad que compromete la libertad ciudadana. La eliminación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para dar paso a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) no es solo un cambio institucional, sino una redefinición completa del poder digital.

Al crear la ATDT, el Poder Ejecutivo concentra en sus manos infraestructura, datos y contenidos digitales. Lo que antes manejaba un organismo autónomo, con cierta independencia regulatoria, quedará ahora bajo el control directo de Palacio Nacional. Esto significa que las concesiones, plataformas digitales, reglas operativas y sanciones quedarán sujetas a decisiones políticas, con riesgo evidente de arbitrariedad.

Esta concentración que promete eficiencia también abre la puerta a la discrecionalidad. Proyectos como Llave MX, que promete facilitar la identidad digital y el acceso a servicios públicos, pero sin una regulación independiente, podría convertirse en un mecanismo de control gubernamental sobre el acceso y uso de datos personales.

Competencia desigual

Empresas extranjeras como AT&T y Telefónica han manifestado preocupación ante la nueva configuración regulatoria. La eliminación del IFT también suprime garantías básicas de competencia imparcial. Sin un árbitro independiente, el terreno de juego puede inclinarse fácilmente a favor de ciertos actores políticos y económicos. Por otro lado, gigantes tecnológicos como Huawei o Starlink, que mantienen relaciones estratégicas con el gobierno, podrían beneficiarse si logran alinearse con las prioridades oficiales. Una vez más, esto dependerá más de la voluntad política que de criterios técnicos y transparentes.

México enfrenta un dilema con la desaparición del IFT. Si la nueva estructura regulatoria favorece a ciertos actores sobre otros, podría entrar en conflicto con acuerdos comerciales como el T-MEC, lo que afectaría la inversión extranjera en telecomunicaciones.

Otra pieza clave de esta transformación es La CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, ahora responsable de llevar conectividad a comunidades marginadas mediante su infraestructura digital. El riesgo de que se convierta en otro monopolio disfrazado de política pública, al operar con ventajas estructurales y financiamiento estatal, las empresas privadas podrían enfrentar un terreno de competencia desigual con ventajas competitivas enormes frente a pequeñas y medianas empresas, es real y alarmante.

Como sociedad corremos el peligro de confundir conectividad con libertad. Si permitimos que la ATDT controle plataformas digitales, regule contenidos y administre nuestra información personal, el riesgo de censura, vigilancia y pérdida de privacidad es evidente.

La transformación digital debe servir para conectarnos más, no para concentrar el poder en unas pocas manos. México aún tiene la oportunidad de establecer contrapesos efectivos y garantizar que la regulación digital impulse la competencia, la innovación y los derechos ciudadanos.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Ley de Telecomunicaciones “atenta contra la libertad de expresión”, acusa PRI Michoacán				
Encabezado:	La secretaria técnica del Consejo Político Estatal del PRI, Edna Martínez Nambo, acusó que la reforma busca mayor control gubernamental sobre los medios de comunicación.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	LA VOZ DE MICHOCAN	Por:	Redacción
Link:	https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/politica-michoacan/morena-pretende-sepultar-la-democracia-en-mexico-pri/				

Morelia, Michoacán. Morena pretende sepultar la democracia en México con la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual representa una censura radical y atenta contra la libertad de expresión, afirmó Edna Martínez Nambo, secretaria técnica del Consejo Político Estatal, al fijar la postura del PRI sobre el tema.

La también regidora por Morelia, indicó que el régimen morenista se transforma a pasos agigantados en una dictadura, porque se han dedicado a centralizar el poder y eliminar todo contrapeso.

“El PRI se opone a esta reforma de Morena que propone mayor control gubernamental sobre internet y medios de comunicación. Lo que se presenta como una regulación se convertirá en censura, así es fácil”, dijo.

Esta propuesta de Morena representa un grave retroceso en materia de libertades por eso el PRI rechaza de manera contundente esta reforma que representa una regresión brutal para la democracia, consideró Edna Martínez.

“México no necesita un internet vigilado, necesita un internet libre, pues el silencio digital es el sueño de los dictadores. Internet censurado equivale a una democracia sepultada. Lo decimos fuerte y claro. Nosotros estamos del lado de las libertades, por eso estamos en contra de esta reforma y si es necesario iremos a instancias internacionales, porque México no se calla, México se defiende”, sentenció.

Por su parte, el dirigente estatal priista, Memo Valencia, afirmó que desde el Revolucionario Institucional se luchará para permitir siempre la libertad de expresión no solo de los periodistas, sino de todos los ciudadanos.

“Puede esto pasar en un país como el nuestro en donde está amenazada la libertad de expresión de los periodistas, pero también de los ciudadanos, porque esto será un retroceso histórico. Con Morena resultó ser la peor versión del PRI, de ese PRI de los 60 de los 70 que tanto criticaron, ahora sí están censurándose”, declaró.

Acompañaron, Yadira Guerrero Huerta, secretaria general del PRI; así como las secretarías de Acción Electoral, Ana Brasilia Espino, y de Innovación Digital, Verónica Gómez de la Rosa.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	La 4T quiere que CFE venda Internet a nivel nacional para financiar la conectividad de zonas marginadas				
Encabezado:	Claudia Sheinbaum dijo hoy que CFE estará en el negocio de las telecomunicaciones de consumo masivo una vez que se vote la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Nicolás Lucas-Bartolo
Link:	https://www.economista.com.mx/empresas/4t-quiere-cfe-venda-internet-nivel-nacional-financiar-conectividad-zonas-marginadas-20250610-763056.html				

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, dijo que el interés de su gobierno en materia de conectividad está en proveer Internet en mercados geográficamente alejados o económicamente deprimidos, pero para ello se necesita también de una viabilidad financiera que puede conseguirse a través de una CFE ofertando servicios de telefonía e Internet en zonas urbanas.

El actual marco legal de telecomunicaciones y radiodifusión habilitó a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos a proveer servicios en zonas marginadas, si bien esa paraestatal también ha repartido chips en áreas urbanas, acciones que el sector privado califica como una competencia desleal y por ello demandó el establecimiento de candados en la nueva ley de telecomunicaciones.

Semanas atrás, el gobierno federal prometió que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), directamente o mediante una empresa subsidiaria, proveería servicios en mercados deprimidos a través de frecuencias de espectro sin costo, y en mercados urbanos por la vía de un espectro asignado bajo las mismas condiciones que cumplen los operadores privados, todo esto para evitar distorsiones de mercado.

Sheinbaum, cuyo gobierno empuja una nueva ley de telecomunicaciones que pondrá fin al actual marco legal iniciado por el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, dijo hoy que CFE estará en el negocio de las telecomunicaciones de consumo masivo una vez que se vote la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Ahora viene la reforma en telecomunicaciones y se abre la posibilidad en la ley de que CFE pueda participar en el mercado del usuario final”, dijo la presidenta Sheinbaum esta mañana.

Con esta declaración, la presidenta mexicana deslizó que la nueva ley de telecomunicaciones quitará las restricciones regulatorias para que la estatal CFE entre a competir en los mismos mercados que AT&T, Telcel, Telefónica y los operadores móviles virtuales como BAIT, Virgin, Weex o Vasanta, en momentos en que además el operador mayorista Altán Redes ajustó al alza sus ofertas de referencia para esos revendedores.

“El objetivo fundamental que nosotros estamos buscando es que atienda las zonas más apartadas, donde no hay acceso a Internet y telefonía celular, pero que pueda ser una empresa rentable. Y entonces que CFE pueda vender en otras partes en donde pueda tener los recursos suficientes para que haya acceso a telefonía celular e Internet en todo el país. Ese es el objetivo de la empresa”, declaró Sheinbaum.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Morena y aliados proponen convocar a primer periodo de sesiones para avanzar en Ley de Telecomunicaciones				
Encabezado:	El senador del PVEM, Jorge Carlos Ramírez, adelantó que la Ley de Telecomunicaciones será la pieza legislativa principal del periodo extraordinario.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	MILENIO	Por:	Silvia Arellano
Link:	https://www.milenio.com/politica/morena-propone-acelerar-discusion-ley-telecomunicaciones				

Senadores de Morena y de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) propondrán a la oposición representada en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de ambas cámaras, que la Comisión Permanente convoque este miércoles a un primer periodo extraordinario de sesiones, del 23 al 30 de junio.

El objetivo principal es avanzar en la aprobación de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuyo dictamen fue revisado este martes en una reunión a puerta cerrada en el Senado.

Integran 30 modificaciones al proyecto legislativo

En el encuentro participó Ernestina Godoy, consejera jurídica de la Presidencia, junto con senadores y diputados de Morena y aliados.

Durante la sesión, presidida por el senador de Morena, José Antonio Álvarez Lima, presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, se informó que al proyecto legislativo se incorporaron más de 30 modificaciones, resultado de los cinco conversatorios en los que participaron representantes del gobierno, concesionarios y especialistas en telecomunicaciones.

También, estuvieron presentes José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, y los presidentes de las comisiones de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, y de Comunicaciones, Alejandro Esquer.

Merino subrayó que la iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene como eje central garantizar el acceso a las tecnologías de la información como un derecho para todos los mexicanos.

El Estado, dijo, asumirá la responsabilidad de llevar servicios de internet y telecomunicaciones a comunidades marginadas donde no hay cobertura privada.

Los funcionarios confirmaron que habrá ajustes sustanciales al texto original, aunque sin alterar su esencia.

Nueva Ley de Telecomunicaciones, clave en periodo extraordinario

El senador del PVEM, Jorge Carlos Ramírez Marín, adelantó que la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión será la pieza legislativa principal del periodo extraordinario.

Agregó que los coordinadores parlamentarios ya han sido informados, por lo que es “altamente probable” que se apruebe su inclusión en la sesión de este miércoles de la Comisión Permanente.

Además, la consejera jurídica adelantó que también se presentarán propuestas sobre la Ley de Bienestar Animal y otras leyes reglamentarias derivadas de reformas constitucionales, que iniciarán su trámite en el Senado como cámara de origen.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Acotan agencia digital; cambios a la Ley Telecom				
Encabezado:	Presidencia y Senado acuerdan dividir en tres entes públicos las tareas que desempeñó el Instituto Federal de Telecomunicaciones durante los últimos tres años				
Fecha:	11/06/25	Fuente:	EXCELSIOR	Por:	Leticia Robles de la Rosa

Link:	https://www.excelsior.com.mx/nacional/acotan-agencia-digital-cambios-a-la-ley-telecom/1720931
-------	---

Ante la preocupación de los expertos en torno al denominado “inmenso” poder que se otorgaba a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la Presidencia de la República y el Senado acordaron ayer dividir en tres entes públicos las tareas que desempeñó el Instituto Federal de Telecomunicaciones durante los últimos tres años, con lo cual se frena el poderío de la Agencia y corrigen una violación al T-MEC.

Entre las modificaciones acordaron para la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión está la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), que será un organismo desconcentrado, integrado con cinco comisionados, con independencia técnica, operativa y de gestión, que tendrá a su cargo concesiones y autorizaciones espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, tanto de internet, radio, televisión y recursos espaciales; la regulación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, y la verificación y sanción.

La nueva Comisión Nacional Antimonopolios, que emana de la nueva Ley de Competencia Económica, será la encargada de vigilar y regular la preponderancia y de imponer la regulación asimétrica.

En tanto que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que está dirigida por José Peña Merino, será la responsable de la política pública de cobertura social, satelital y de espectro.

Otra de las modificaciones tiene que ver con una obligación contenida en el Tratado de Comercio México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y se refiere a restablecer “el principio de neutralidad a la competencia. Si el Estado quiere prestar servicios a los usuarios finales debe obtener una concesión de uso comercial, participar en igualdad de condiciones que los particulares, mediante licitación pública, y pagar la contraprestación correspondiente”.

Ayer, la consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, y el titular de la Agencia, José Peña Merino, presentaron a los senadores de Morena, PT y Verde, las modificaciones que hará el Senado al dictamen de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que fue regresado a comisiones, luego de la polémica que se desató con especialistas, usuarios y defensores de audiencias por el contenido de censura previa, cancelación de plataformas digitales y el poder de la Agencia.

CORRIGEN EN LENGUAJE

Otros de los cambios que tendrá la nueva ley, y que deberán conocerse en la próxima sesión de las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativo, es que se elimina la obligación del uso correcto del lenguaje.

También “se modifica el artículo 8, fracción LXII, para restituirse el texto vigente: se elimina sanción inmediata y únicamente se podrán suspender transmisiones de manera precautoria y ‘previo apercibimiento’, por incumplimiento a derechos de las audiencias y programación dirigida a población infantil”.

Además, “se incorpora la definición de accesibilidad y diseño universal; se incorporan derechos para las personas con discapacidad: aplicaciones móviles con funciones de accesibilidad; equipos terminales accesibles; difusión accesible de información en situaciones de emergencia y aplicaciones y portales web del sector público con accesibilidad”.

Se “permite diferir el pago en anualidades de la contraprestación para concesiones de servicio público de radiodifusión durante los primeros cinco años de vigencia. Se exenta del pago de derechos a los concesionarios de uso público, social comunitario, indígena y afromexicano y a los pequeños operadores, cuando lleven conectividad a zonas sin cobertura o zonas de atención prioritarias.

“Por primera vez se prevén descuentos en el pago de derechos de espectro a cambio de obligaciones de cobertura. Se refuerzan controles para mantener la concesión: control de socios y asociados, con informes anuales autorización previa de socios.

“Revocación de concesión si no se separan socios no autorizados. Se establecen criterios de gradualidad en su aplicación y análisis costo-beneficio para garantizar una implementación sostenible”, precisa el documento de cambios presentado ayer en el Senado.

17.5 por ciento ha bajado el precio de las concesiones en términos reales en los últimos años.

Sin cambios

Éstos son algunos de los puntos donde la iniciativa no da marcha atrás.

- Mantiene la definición de plataformas digitales, porque lo consideran “necesario”.
- El costo del espectro no cambiará porque “ha bajado en términos reales”.
- Tampoco se definen los principios de libre elección, no discriminación y privacidad.
- Tampoco habrá cambios para redefinir la preponderancia en función del servicio.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Telecomunicaciones: entre la memoria, la reforma y el Mundial de Fútbol 2026				
Encabezado:	En este momento no se trata solo de regular frecuencias y licencias. Se trata de decidir si el nuevo marco legal en Telecomunicaciones será un instrumento de inclusión, innovación y desarrollo sostenible.				
Fecha:	11/06/25	Fuente:	EL FINANCIERO	Por:	Rolando Guevara Martínez
Link:	https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/colaborador-invitado/2025/06/11/telecomunicaciones-entre-la-memoria-la-reforma-y-el-mundial-de-futbol-2026/				

Esta semana marca un momento simbólicamente poderoso y jurídicamente relevante para el sector de las telecomunicaciones en México. Tres fechas confluyen en el calendario nacional e internacional que invitan a reflexionar sobre el pasado, analizar el presente y anticipar los retos regulatorios del futuro inmediato.

El 11 de junio se conmemoran 12 años de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de 2013, una transformación de gran calado que sentó las bases para dotar de autonomía al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), promover la competencia, reconocer derechos constitucionales como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo el Internet y la banda ancha. A más de una década de distancia, su legado está en revisión e incluso en extinción en la parte del IFT de conformidad con la Reforma Constitucional de Simplificación Orgánica del pasado 20 de diciembre de 2024, por lo que ahora sabemos será reemplazado por un órgano desconcentrado sectorizado a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y que está por definirse su composición.

Precisamente, justo esta semana, el Senado de la República se encuentra en fase decisiva para presentar los cambios de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que deberá sustituir al marco vigente desde el 2014 con base en los resultados de los conversatorios realizados en mayo con actores del sector público, privado, académico y social. La fecha límite comprometida por el Congreso para su publicación es el 30 de junio, por lo que el debate legislativo requiere ser preciso, abierto y responsable. Un periodo extraordinario de sesiones aparece en el horizonte como la única vía para cumplir con este objetivo y la urgencia no solamente obedece a relojes legales sino también a otros factores.

En paralelo, el 11 de junio de 2025 también marca exactamente un año antes de la inauguración del Mundial de Futbol 2026, evento internacional que México organizará junto con Estados Unidos y Canadá. Entre los compromisos asumidos por el Estado mexicano para garantizar el éxito del torneo, se encuentran aquellos relativos a las tecnologías de la información. Conforme a la garantía oficial entregada por el Gobierno de México a la FIFA en enero del 2018, el país deberá ofrecer infraestructura de telecomunicaciones bajo los más altos estándares internacionales vigentes, con requisitos mínimos de 100 Gbps de ancho de banda, redundancia en fibra óptica y respaldo satelital con múltiples telepuertos, como se ha exigido en edición anterior del torneo en Catar 2022.

Ante este panorama la pregunta es si estaremos a tiempo para los compromisos adquiridos por México ante la FIFA a un año de la inauguración del Mundial de Futbol 2026.

Este compromiso obliga a prever desde ahora un régimen jurídico que permita el uso más ágil, temporal y garantizado del espectro radioeléctrico para eventos deportivos y culturales, situación que no es para menos y por ello fue incluso mencionada por la ATDT a través de la participación de Norma Solano Rodríguez, Coordinadora Nacional de Transformación Digital, en el conversatorio del 13 de mayo consultable en la versión estenográfica en el micrositio del Senado, en el cual destacó la inclusión en el nuevo marco legal de constancias de registro como nuevo habilitador de acceso y uso de espectro.

Por ello, esta semana no es cualquier semana. Representa una bisagra entre lo que fuimos y lo que estamos por ser. La conmemoración de una reforma estructural, la presentación de una nueva ley con efectos de largo alcance, y el reloj en marcha hacia un compromiso global como lo es el Mundial de Futbol, colocan a las telecomunicaciones en el centro del debate legislativo, económico y ciudadano.

En este momento no se trata solo de regular frecuencias y licencias. Se trata de decidir si el nuevo marco legal será un instrumento de inclusión, innovación y desarrollo sostenible, o si perderemos la oportunidad de estar a la altura de los desafíos técnicos, jurídicos y sociales del presente.

El balón, esta semana, está en la cancha del Congreso.

Notas de TI					
Título:	Seguridad: pilar para el futuro de las PyMEs mexicanas en la era de la IA				
Encabezado:	Cada vez más organizaciones adoptan la Inteligencia Artificial como parte de sus operaciones, sin embargo, no todas cuentan con esquemas de defensa digital que les permitan hacer una transición segura hacia estas tecnologías.				
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	NEWS MICROSOFT	Por:	
Link:	https://news.microsoft.com/es-xl/seguridad-pilar-para-el-futuro-de-las-pymes-mexicanas-en-la-era-de-la-ia/				

Ciudad de México — De acuerdo con el estudio comisionado por Microsoft: “IA en micro, pequeñas y medianas empresas: tendencias, desafíos y oportunidades”, 64% de las pequeñas y medianas empresas en México ya han adoptado soluciones de Inteligencia Artificial; sin embargo, también se vuelve más trascendente implementar medidas de protección como parte de estas innovaciones, garantizando una transformación segura y sostenible hacia la era de la IA. Ante la necesidad de innovar rápidamente para mantenerse competitivos en un mercado que cambia continuamente, las PyMEs mexicanas han encontrado en la IA un aliado de valor para hacer sus procesos más eficientes, ágiles e intuitivos.

La IA ya no es una promesa futura para las empresas mexicanas. el estudio de Microsoft revela también que 73% de los negocios continuará invirtiendo en este tipo de soluciones, reafirmando la confianza del sector en el impacto positivo para mejorar la eficiencia, productividad y competitividad de sus procesos.

A medida que más PyMEs integran estas tecnologías en su operación, el siguiente gran reto no es implementar más herramientas, sino asegurar que las personas, los procesos y las prioridades estén alineados con esta nueva realidad digital. La madurez digital es más que tener tecnología; es contar con una estrategia clara, liderazgo preparado y una cultura organizacional lista para abrazar el cambio; sin embargo, esta debe ir acompañado de una estrategia sólida de ciberseguridad para proteger los datos, las operaciones y la continuidad del negocio.

Prevenir y proteger, clave para construir innovación confiable

La IA y la ciberseguridad no son caminos separados, sino ejes complementarios para construir empresas más ágiles, seguras y competitivas. A medida que la inteligencia artificial se integra en las operaciones de las PyMEs, también abre nuevas vulnerabilidades que deben ser atendidas.

Si bien 60% de estas organizaciones en México ya cuenta con una estrategia específica de IA, solo el 49%, cuenta con políticas internas que regulen el uso de estas tecnologías. Esto se relaciona con una necesidad latente de gestionar el riesgo digital, donde 24% de las PyMEs mexicanas reportan haber enfrentado amenazas de seguridad relacionadas con el uso de la IA. Este enfoque integral demuestra que, aunque hay una preocupación significativa de estos negocios por salvaguardar sus

activos empresariales, aún necesitan fortalecerse para avanzar hacia un ecosistema digital más resiliente y seguro.

Esto se refleja también en sus intenciones de invertir en tecnologías de protección, con 70% de las PyMEs en México dedicando presupuesto a este tipo de soluciones y 75% enfocándose en capacitar a su personal para obtener habilidades que les permitan gestionar el mundo de la IA y la seguridad de manera fluida.

Seguridad, la brújula hacia el futuro de la IA

La inteligencia artificial representa una oportunidad única para que las PyMEs mexicanas no solo se adapten, sino lideren en un mercado cada vez más competitivo. Hoy más que nunca resulta fundamental que el paso a tecnologías de IA y su implementación en entornos empresariales esté siempre acompañado de políticas y soluciones de seguridad, gestionando la innovación al tiempo que se protege la integridad de datos, personas y procesos, orquestando así transiciones más eficientes y confiables.

El 90% de los líderes de este sector tiene una visión positiva sobre el impacto de la IA en su empresa. En este camino, la elección del socio tecnológico se vuelve crucial, y en México, Microsoft se consolida como el principal aliado para las PyMEs que están adoptando IA ofreciendo soluciones tecnológicas avanzadas, como Microsoft Defender para Empresas y el modelo de Confianza Cero. Estas herramientas permiten a las empresas proteger sus identidades, dispositivos y datos sensibles con estándares de seguridad equiparables a los de grandes corporaciones, sin afectar la productividad. En este camino, contar con aliados estratégicos como Microsoft será crucial para construir empresas más ágiles, seguras y competitivas en esta nueva era digital.

Notas de TI					
Título:	El correo de Microsoft mejora la seguridad y ahora es más difícil que te cuelen malware				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	REDES ZONE	Por:	Javier Jiménez
Link:	https://www.redeszone.net/noticias/seguridad/correo-microsoft-mejora-seguridad-malware/				

Microsoft ha vuelto a introducir una mejora de cara a aumentar la seguridad en su correo electrónico, Outlook, y proteger a los usuarios. Se trata de un cambio que permite bloquear archivos adjuntos que puedan ser maliciosos. Concretamente, ha aumentado la lista de las extensiones de archivos que va a bloquear, con el objetivo de disminuir el riesgo todo lo posible.

Hay que tener en cuenta que muchos de los ataques informáticos llegan a través del correo electrónico. Un simple e-mail puede contener malware y permitir a un cibercriminal robar datos personales, contraseñas o tomar el control del equipo. Por ello, es esencial estar preparados y no dar facilidades.

Outlook mejora la protección

Desde Microsoft, han indicado que forma parte de sus esfuerzos por ofrecer un correo electrónico más seguro. Lo que han hecho es actualizar la lista de tipos de archivos que, de forma

predeterminada, bloquean en las políticas de Outlook y ahora incluyen archivos .library-MS y .Search-MS.

En la información que han dado, han mencionado que este año se han utilizado los archivos de la biblioteca de Windows (.library-MS), para explotar vulnerabilidades en el sistema. Concretamente, explotaban el fallo CVE-2025-24054.

Respecto a Search-MS URI, también lo han utilizado en ataques Phishing y malware desde hace varios años. Hay constancia que desde, al menos, junio de 2022. Podría usarse para lanzar software malicioso y comprometer la herramienta de soporte de Windows.

No obstante, hay que mencionar que estos archivos rara vez se utilizan para atacar. Sin embargo, esto no significa que no exista riesgo, ya que los piratas informáticos tenían ahí una opción más para llevar a cabo ataques y comprometer los sistemas. Por tanto, este cambio no va a afectar en gran medida a la seguridad, aunque sí hace que utilizar Outlook sea ahora algo más fiable.

A partir de ahora, al enviar o recibir archivos de este tipo, tanto en Outlook Web como en New Outlook, para Windows, aparecerá un mensaje indicando que no se pueden descargar ni abrir. Es igual que ocurriría con otras extensiones que ya bloqueaba Outlook, al igual que otras plataformas de correo, como los .EXE o .SYS. La lista de archivos que bloquea Microsoft es muy extensa.

Cuidado con los correos maliciosos

Más allá de que las plataformas de e-mail bloqueen determinados tipos de archivos, es fundamental que tengas cuidado con los correos que recibes. El Phishing está muy presente y puede ser la causa de que roben tu cuenta de Facebook, del propio e-mail o cualquier otra plataforma en Internet. Simplemente abrir un correo Spam, puede ser peligroso.

Generalmente, van a necesitar que cometas algún error, como puede ser abrir un enlace y poner ahí tus datos. Si mantienes el sentido común, si no cometes ningún fallo, vas a tener mucho ganado de cara a mejorar la seguridad. No des facilidades a los cibercriminales y, en caso de dudas, nunca abras un correo o interactúes con quien te lo envía.

Por otra parte, tener todo correctamente actualizado, es clave para evitar ataques muy variados. En muchos casos, van a explotar vulnerabilidades que hay en el sistema o en alguna aplicación que utilices, como podría ser la propia del correo electrónico. Al instalar los parches, esos fallos se corrigen. Además, tener un buen antivirus es fundamental. Opciones como Avast o Bitdefender, funcionan muy bien.

Notas de TI					
Título:	Cierra Iberia centros de datos físicos y migra a la nube de AWS				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	https://consumotic.mx/tecnologia/cierra-iberia-centros-de-datos-fisicos-y-migra-a-la-nube-de-aws/				

La línea aérea española, Iberia, anunció el cierre de sus centros de datos físicos y el traslado de estos a la infraestructura de nube de Amazon Web Services (AWS), incluyendo mil 638 servidores, mil 235 bases de datos, 572 aplicaciones e Iberia.com.

Con esta migración, la aerolínea ahora puede lanzar actualizaciones de código mil por ciento más rápido, reducir 40 por ciento los tiempos de ciclo de desarrollo y reducir 38 por ciento las tasas de error mediante la correlación de métricas, trazas y registros.

Iberia Líneas Aéreas de España, detalló que al seleccionar a AWS como su proveedor de nube preferente, busca acelerar su transformación digital, con un esquema de colaboración “de varios años” y que tendrá repercusiones como optimizar la operación, aumentar la confiabilidad y resiliencia e operaciones críticas y utilizar la Inteligencia Artificial (IA) para mejorar la satisfacción del cliente.

Con apoyo de este socio tecnológico, Iberia creó un Asistente de Viaje con IA, un sofisticado chatbot basado en IA generativa, integrado en el área personal “Mi Iberia”, capaz de ofrecer recomendaciones personalizadas de viaje, basadas en los perfiles y preferencias de clientes individuales.

La aerolínea también está integrando la IA generativa en todas sus operaciones, por ejemplo, al entregar a los ingenieros de mantenimiento herramientas inteligentes, o desarrollar asistentes de servicio al cliente mejorados, lo que se traduce en cambiar la experiencia de su centro de contacto a través del análisis de sentimientos.

Actualmente, hay por lo menos 10 agentes de IA Generativa en producción, para profundizar los beneficios hacia los clientes de esta aerolínea que, con 97 años de existencia, vuela a más de 50 destinos en todo el mundo, 16 de ellos en América Latina y cuenta con una flota de 166 aeronaves.

Otro de los servicios que la aerolínea ahora aloja en la infraestructura de AWS es la Plataforma de Datos inmediata, que incluye información de clientes, datos comerciales y de operaciones.

La plataforma también se usa en Iberia, para generar informes operativos, campañas de mercadotecnia para públicos específicos e incluso personalizadas, planificación de la demanda; con más de 100 paneles de control y 50 modelos de IA utilizados para manejar más de 20 millones de solicitudes diarias de procesos comerciales.

La plataforma es capaz de procesar casi dos terabytes de datos diariamente. Su contribución a los ingresos de la empresa ha crecido a decenas de millones de euros, y se proyecta que alcance cientos de millones de euros en poco más de 5 años.

Iberia también planea integrar capacidades avanzadas de IA con servicios de AWS en sus operaciones de Mantenimiento, Reparación y Revisión (MRO), para transformar el mantenimiento de las aeronaves a través de análisis predictivo, procesamiento automatizado de documentación y operaciones técnicas asistidas por IA.

“Esta modernización mejorará la seguridad, reducirá el tiempo de inactividad de las aeronaves y optimizará los costos de mantenimiento”.

Notas de TI				
Título:	Urge blindar datos y frenar Ciberataques contra Instituciones del Estado: Partido Verde			
Encabezado:	<ul style="list-style-type: none"> • Buscan frenar ciberataques como los registrados en Sedena, Pemex, SAT, Conagua y Lotería Nacional. • México registró más de 187 mil millones de intentos de ciberataques en 2022. 			
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	PARTIDO VERDE	Por:
Link:	https://www.partidoverde.org.mx/prensa/senado/boletines/26865-urge-blindar-datos-y-frenar-ciberataques-contra-instituciones-del-estado-partido-verde			

Ante el aumento de ciberataques en instituciones públicas, las senadoras y los senadores del Partido Verde presentaron una iniciativa para que cada Secretaría del Gobierno Federal cuenten con una unidad especializada en ciberseguridad, en coordinación con la recién creada Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con el objetivo de proteger la información digital, redes y programas del Estado mexicano frente a amenazas digitales cada vez más sofisticadas.

La reforma responde al creciente riesgo que representan las amenazas digitales contra instituciones públicas, como lo han demostrado recientes ataques a la Lotería Nacional, la Sedena, Conagua, Pemex y el SAT, lo que evidencia una urgente necesidad de reacción y prevención institucional.

“Las unidades especializadas estarán encargadas de prevenir posibles ataques a instituciones, seguridad en los datos personales e información gubernamental, contener y mitigar riesgos cibernéticos, así como profesionalizar la gestión digital gubernamental y reducir costos por afectaciones tecnológicas”, indicaron los senadores.

De acuerdo con FortiGuard Labs, laboratorio de análisis e inteligencia de amenazas de Fortinet, tan solo en 2022, México fue blanco de más de 187 mil millones de intentos de ciberataques, colocándose como el país más afectado en América Latina.

Según la última encuesta del INEGI, el 81.2 por ciento de la población de seis años o más utiliza internet y 97.2 millones de personas cuentan con un teléfono celular, lo que obliga al Estado a proteger los datos que las dependencias gubernamentales reciben mediante trámites, formularios y para la obtención de documentos.

La iniciativa, que adiciona un tercer párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, también busca evitar que la falta de personal capacitado ponga en riesgo la información crítica, por lo que es necesario contar con un área enfocada en evitar los ataques cibernéticos y otorgar mayor certeza en la labor del gobierno.

Finalmente, los senadores ecologistas reiteraron que su propuesta permitirá reducir costos derivados de ataques, mejorar la prevención, proteger los datos de la ciudadanía y garantizar la operación continua del gobierno. “De esta forma se aumenta la confianza institucional y se moderniza al Estado frente a ataques informáticos cada vez más avanzados”, destacaron.

Notas de TI					
Título:	Avanza ley que busca ciberseguridad				
Encabezado:					
Fecha:	10/06/25 (por la tarde)	Fuente:	CRÓNICA	Por:	Diana López Silva
Link:	https://cronicapuebla.com/politica/avanza-ley-que-busca-ciberseguridad				

La diputada de Morena, Laura Artemisa García Chávez, informó que esta semana el Congreso de Puebla dará su aval a la reforma que contempla cárcel para quienes violen la Ley de Ciberseguridad y que quienes generen violencia “se atengan a las consecuencias”.

La presidenta del Congreso dijo que la iniciativa contra el ciberacoso podría votarse esta misma semana en sesión ordinaria.

Se prevé que la iniciativa, denominada por partidos de oposición como “ley censura”, entre a Comisiones hoy para ser avalada mañana en el Pleno.

Argumentó que esta regulación de las redes sociales tiene por objetivo proteger la integridad de niñas, niños y jóvenes que son víctimas de ciberacoso en instituciones educativas.

“Que podamos, sobre todo, atender muchas situaciones que ponen en riesgo a nuestros niños a nuestras niñas. No es un tema de que evitemos quién puede hacer esto, sino que las víctimas puedan ser atendidas y tengamos la manera de denunciar esto y que quienes están generando esta violencia también se atengan a las consecuencias”.

En ese sentido, dijo que están revisando jurídicamente su procedencia, así como la propuesta inicial del diputado con licencia José Luis García Parra y “otras adhesiones y propuestas por parte de Seguridad Pública.

Notas de TI					
Título:	La inteligencia artificial en la práctica del Derecho				
Encabezado:					
Fecha:	11/06/25	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Diana N. Ronquillo
Link:	https://www.economista.com.mx/opinion/inteligencia-artificial-practica-derecho-20250611-763176.html				

De unos años a la fecha, la industria de los servicios legales ha recibido, como muchas otras, el impacto de la inteligencia artificial. Los efectos se observan desde varios frentes. Por un lado, las empresas de tecnología han desarrollado plataformas legales diseñadas para facilitar las tareas que normalmente lleva a cabo un abogado, que van desde la simple redacción de los servicios prestados por hora laborable, la traducción de textos legales y el control de expedientes, hasta la elaboración y revisión de contratos o demandas y el análisis de riesgos o inconsistencias legales.

Los desarrolladores hacen esfuerzos visibles por alcanzar a las firmas de mayor prestigio, y convencerlas de dejar atrás la visión tradicional de la práctica del Derecho, en la que los abogados

todavía leen y analizan manualmente cientos de páginas, leyes o precedentes judiciales para diseñar una estrategia legal personalizada para cada caso.

Por otra parte, los estudiantes de Derecho también se han acercado a las herramientas de IA a las que generalmente ven como un camino más fácil para entregar resultados, ya sea en su vida académica o cuando comienzan la profesional, en alguna empresa o despacho.

En medio de todo, también crece en algunos abogados el miedo a que sus funciones sean reemplazadas por las herramientas jurídicas de IA que finalmente representan menos riesgos o contingencias para las empresas, que la alternativa de contratar abogados o pasantes, considerando las implicaciones legales y los costos que conlleva la administración de recursos humanos.

Lo cierto es que, en el contexto de la realidad actual en México, la inteligencia artificial es una herramienta de gran utilidad en el campo jurídico, pero por ahora, en un sistema jurídico como el nuestro, está lejos de sustituir completamente las funciones de un abogado, por lo menos de uno bueno.

La redacción o negociación de un contrato en México difícilmente puede ser automatizada, pues los acuerdos entre las partes varían en función de muchos factores extrajurídicos. Es cierto que existen contratos nominados, regulados en la ley, y que una plataforma de IA puede emitir fácilmente un borrador inicial de contrato, pero también es cierto que la negociación del mismo se suele conducir a partir de las posturas y vulnerabilidades de las partes, o del propio sistema jurídico, por lo que el factor humano y la pericia del abogado siguen siendo decisivas para proteger los intereses de sus clientes.

En los casos de litigio o resolución de controversias, se presenta el mismo fenómeno. Cada caso es único. Un buen litigante debe leer entre líneas la intención de su contraparte, detectar sesgos, identificar sus vulnerabilidades, saber si la otra parte está consciente de ellas, revisar su contexto económico, jurídico, e incluso reputacional o político, y hasta el perfil del juez a cargo de su asunto. Así podrá anticipar su comportamiento y planear una defensa con mayores probabilidades de éxito.

El Derecho no es una ciencia aislada. Nuestra profesión nació como consecuencia de los problemas entre los humanos, y por ello, su aplicación, interpretación y cumplimiento siempre se verán afectadas por factores humanos. La sistematización y aplicación de silogismos jurídicos son solamente la base de nuestra práctica. Mientras las leyes sean redactadas por humanos, y las sentencias sean emitidas por humanos, las habilidades y pericia de los abogados seguirán haciendo una diferencia, sin perjuicio del apoyo y soporte que puedan obtener de la inteligencia artificial.

En el México de hoy, nuestras leyes son hechas por humanos, que privilegian el control político por encima de la técnica legislativa. En el campo judicial, el oficialismo ha prometido una justicia “más cercana al pueblo”. La ambición política de la 4T parece demasiado humana, como para abrir un espacio más amplio a la inteligencia artificial en la creación y aplicación del Derecho.